

**ACTA No. 1/2006 DE SESION DE ASAMBLEA GENERAL
XXXIII CONGRESO DE LA FEDERACION ODONTOLOGICA DE CENTRO
AMERICA Y PANAMA**

Asamblea General de Delegados

1. Apertura de la sesión:

Se inicia la Asamblea General de Delegados a las 11:00 horas del día lunes cinco de junio del año dos mil seis, reunidos en el Salón Palma Real, del Hotel Palma Real en la ciudad de La Ceiba, Honduras. Con la presencia de los vocales:

Guatemala:	Dr. Ennio Marsicovetere
El Salvador:	Dr. Rene Humberto Penado
Nicaragua:	Dr. Luis Douglas Contreras
Costa Rica:	Dr. Rafael Huete
Honduras:	Dr. Víctor Hugo David
Secretario Ejecutivo:	Dr. Marco Alvayero
Directora Ejecutiva:	Dra. Maria de los Ángeles de Reyes

2. El Dr. Ángel Emilio Campos Baires, Presidente de la Junta Directiva, da la más cordial bienvenida a los asistentes a esta Asamblea.

3. Recepción de credenciales de los siguientes delegados:

- Costa Rica, Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica: Dr. Walter Taylor Retana y Dr. Rodolfo Escalante Madriz.
- Honduras: Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras: Dr. Luis Anzoátegui, Dra. Julia García, Dra. Claudia Aguilar y Dra. Elida Martínez. Asociación Dental del Norte: Dr. José María Valladares como delegado propietario, Dr. Sergio Rodríguez como delegado suplente. Asociación Estomatológica Hondureña: Dr. Roberto Ayala.
- El Salvador: Sociedad Dental de El Salvador: Dr. Roberto Edmundo López Aviles, y Dra. Ana Delmy González.
- Nicaragua: Colegio Odontológico Nicaragüense: Dr. Luis Martínez, Dra. Yovania Morales, Dra. Gloria Fonseca y Dra. Anabel Toruño.
- Guatemala: Colegio Estomatológico de Guatemala: Dr. Jorge Mario Zebadua, Sociedad Dental de Guatemala: Dr. Guillermo Miralles Barbier y Dr. Otto Guerra Q.

- Panamá: Asociación Odontológica Panameña; Dra. Iris Cajar y la Dra. Lupe Salazar.

4. Verificación del quórum.

5. Lectura, discusión y aprobación de la agenda propuesta:
Agenda de la Asamblea General de Delegados.

1. Apertura de la sesión.
2. Palabras de Bienvenida Dr. Emilio Campos.
3. Recepción de credenciales de delegados.
4. Verificación del quórum.
5. Lectura, discusión, y aprobación de la agenda propuesta.
6. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Asamblea del XXXII Congreso de la FOCAP realizado en la ciudad de San José, Costa Rica 2004.
7. Enmienda al acta anterior.
8. Informe de la Junta Directiva FOCAP 2006.
 - Del Presidente
 - De los Vocales
 - Costa Rica
 - El Salvador
 - Guatemala
 - Nicaragua
 - Panamá
 - Honduras
 - Del Director Ejecutivo
 - De la Secretaria Ejecutiva.
9. Discusión y aprobación de la propuesta de modificación de estatutos en lo referente a las funciones de la Secretaria Ejecutiva, que presenta la Junta Directiva. Miembro de la Junta Directiva.
10. Conocimiento y ratificación sobre la propuesta de honores y Distinciones a otorgarse por la Asamblea General de delegados.
 - Orden FOCAP
 - Odontólogos Distinguidos
 - Otras distinciones
11. Elección de la sede y sub. Sede del XXXIV Congreso de la FOCAP.
12. Elección del Presidente del XXXIV de la FOCAP.
13. Elección del Director y sub. Director ejecutivo para el XXXIV Congreso de la FOCAP.
14. discusión De los puntos propuestos por los delegados.
15. Continuación de las deliberaciones.
16. Presentación y aprobación de las propuestas, conclusiones y recomendaciones de las mesas redondas.

17. Entrega de reconocimiento y diplomas.
18. Juramentación del nuevo presidente de la FOCAP.
19. juramentación De la nueva junta directiva de la FOCAP.
20. Palabra del presidente saliente.
21. Palabra del Presidente entrante.
22. Cierre de la Sesión. Por el Presidente en funciones.

Se acepta con la modificación de agregar la palabra Dirección Ejecutiva en el numeral 9 y anexar un inciso en el mismo numeral así: Otras propuestas de la Junta Directiva a la asamblea. También se agrega otro numeral después del 10 que reza así: informe y presentación del documento histórico elaborado en la Hermana Republica de Guatemala por el Dr. Mario Zebadúa.

6. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Asamblea del XXXII Congreso de la FOCAP realizado en la ciudad de San José, Costa Rica 2004, se aprueba el acta con las siguientes modificaciones que se detallan a continuación.

7. Enmiendas al acta anterior:

7.1 (Pág. 17 en el inciso 1) establecer una bitácora de las actividades realizadas tanto por la Dirección Ejecutiva como por la Secretaria Ejecutiva....

7.2 (Pág. 25 línea 12) agregar se abstiene el Salvador porque ellos no recibieron el documento de la reforma a tiempo.

8. Informe de la Junta Directiva FOCAP 2006.

Del Presidente (ver anexo 1)

De los Vocales

Costa Rica (ver anexo 2)

El Salvador (Ver anexo 3)

Guatemala (ver anexo 4)

Nicaragua (Ver anexo 5)

Panamá (ver anexo 6)

Honduras (Ver anexo 7)

De la Dirección Ejecutiva (Ver anexo 8)

De la Secretaria Ejecutiva (Ver anexo 9)

9. Discusión y aprobación de las propuestas de Junta directiva ante la Asamblea General de Delegados:

a) Modificación de los estatutos (Ver anexo 10)

b) Otras propuestas:

-Que la Secretaria Ejecutiva incite a las entidades federadas

- para que por medio de su papelería y demás medios divulgue el logo de FOCAP.
- Que el formato de Plan operativo Anual para las mesas redondas elaborado en esta ocasión sea usado en lo sucesivo.
- Que el remanente económico de la Dirección Ejecutiva sea trasladado a la vocalita del país respectivo para su Utilización en el desenvolvimiento de este ente junto con la Comisión Nacional y que por lo menos el 10% de la ganancia neta sea utilizado para este mismo fin.

Después de varias deliberaciones se aceptan dichas modificaciones y Propuestas.

10. Honores y distinciones:

- Orden de FOCAP. La delegación de Honduras propone al Dr. Marco Antonio Cáceres, dicha propuesta es secundada por toda las delegaciones por lo tanto se aprueba.
- Odontologos Distinguidos: Nicaragua Dr. Salvador Guadamuz,
Panamá: Dra. Lupe Salazar
Guatemala: Dr. Augusto Hurtarte
Costa Rica: Dr. Mariela Padilla
El Salvador: Dra. Ana Delmi Gonzáles
Honduras: Dr. Roy Benito Zavala
- Otras distinciones: Pin de Oro otorgado por el comité organizador al Dr. Alfredo Berguido de Panamá.

11. Elección de la sede y sub. sede del XXXIV Congreso de FOCAP.

La Dra. Maria de los Ángeles de Reyes de Honduras, propone a la hermana Republica de Nicaragua y como sub. sede la Republica de Panamá. Se acepta por unanimidad.

12. Elección del Presidente del XXXIV Congreso. La delegación de Nicaragua nombra a la Dra. Yovania Morales para dicho cargo, por unanimidad es aceptada por la Asamblea.
13. Elección del Director y sub. Director Ejecutivo del XXXIV Congreso. La Delegación de Nicaragua nombra a la Dra. Ligia López, para el Cargo de Nicaragua nombra a la Dra. Ligia López para el cargo de Directora Ejecutiva, quedando pendiente el nombramiento del sub. Director Ejecutivo.

La sesión se suspende a las 18:15 minutos para continuar el día de mañana martes 06 de junio.

Se reinicia la sesión de Asamblea General de Delegados el día martes 06 de junio 2006 a las 9:20 AM. Con la presencia de todos los vocales, el Presidente, Secretario Ejecutivo y la Suscrita Directora Ejecutiva.

14. Informe y presentación del documento Histórico presentado por el Dr. Mario Zebadúa de Guatemala.

El Dr. Mario Zebadúa, de la Republica de Guatemala presenta la información de la Revista que contiene la historia de los 50 años de la FOCAP. Al mismo tiempo pide se nombre la comisión para darle continuidad a esta tarea.

El Dr. Rafael Huete de Costa Rica, sugiere que sea la Comisión Nacional junto con el vocal de cada país quienes nombren a su respectivo representante en esta comisión.

Se acepta la sugerencia con el agregado que el Secretario Ejecutivo le dé seguimiento.

15. Discusión de los puntos propuestos por los delegados.

Mociones:

- 1.- El Dr. José Maria Valladres, por Honduras pide que la agenda de esta sesión sea enviada 2 meses antes de la asamblea para que el vocal y los delegados estén informados y que las entidades Federadas puedan también estar al tanto de esta sesión y presenten las mociones que correspondan con suficiente anticipación.

La moción fue aprobada por unanimidad.

2. La Dra. Mariela Padilla de Costa Rica, propone que haya una sesión ínter Congreso de la Junta Directiva, la cual deberá ser programada y realizada en el país sede del congreso dentro de un lapso no mayor de 12 meses y coordinada por el Secretario Ejecutivo.

La delegación de Guatemala apoya la moción con el cambio de Secretario Ejecutivo a Presidente y Director Ejecutivo, quedando la moción así:

Que haya una sesión ínter congreso de Junta Directiva, la cual deberá ser programada y realizada en el país sede del congreso y coordinada por el presidente y director Ejecutivo.

La moción se acepta por unanimidad.

- 3.- La Delegación de Guatemala propone se realice un minuto de silencio por el fallecimiento del ilustre Colega Guatemalteco Dr. Otto Guzmán Monzón, profesional altamente admirado y respetado por todo el gremio centroamericano por su loable labor dentro de nuestra federación Este acto simbólico de pesar es realizado en el seno de la sesión.

16. Informe de las conclusiones de la labor realizada por las mesas de Trabajo.

La delegación de representantes a mesas estuvo integrada por los siguientes miembros:

Costa Rica: Dra. Ditha Kammeijerr Coto
Dra. Maria de Los Ángeles Montes de Oca
Dr. Rodrigo Díaz

El Salvador: Dra. Ana Guadalupe de Miranda
Dr. Juan Javier Guzmán Marinero
Dr. Aldo Vides
Guatemala: Dr. Ramiro Alfaro
Dra. Lissette Vanegas
Dr. Norman Aquino
Dr. Danilo Arroyave
Nicaragua: Dra. Johana Caldera
Dr. Martín Ugarte Reyes
Honduras: Dr. Joaquín Ochoa
Dra. Lucia Ríos
Dra. Elizabeth Díaz
Panamá: Dra. Lupe Salazar.
Dr. Noriel Chang.

El Dr. Emilio Campos da la bienvenida a los representantes de las 3 mesas redondas.

A continuación cede la palabra a los relatores de cada mesa.

1.-Mesa de Educación. Relatora: Dra. Lupe Salazar de Panamá. Contenido de las conclusiones en Anexo # 11

-El Dr. Campos de Honduras, solicita información de donde se obtendrán los fondos para realizar esa labor.

-El Dr. Ramiro Alfaro de Guatemala, informa que los costos no son desembolsadas por las comisiones ya que es a nivel institucional.

El Informe es aceptado.

2.-Mesa de Seguridad gremial. Relator: Dr. Martín Ugarte de Nicaragua. Contenido de las conclusiones en Anexo # 12 .

El informe es aceptado.

3.-Mesa de Salud Pública. Relata: Dra. Lissette Venegas de Guatemala. Contenido de las conclusiones en Anexo # 13.

La Dra. Iris Cajar de Panamá, pregunta que de donde sale el presupuesto para esta ponencia.

El Dr. Ennio Marsicovètere de Guatemala, explica que con sus respectivas comisiones que tienen que pedir a sus entidades federadas y que además para eso también se creo la partida del 10% de las ganancias del Congreso y el remanente que quedará de los fondos de la Dirección Ejecutiva.

La Delegación de Costa Rica acepta la propuesta de esta mesa pero solicita se le quite la parte del presupuesto.

Se discute y es aceptada la propuesta de Costa Rica.

El informe de la Mesa es aceptado.

El Dr. Guillermo Miralles de Guatemala, solicita que la Secretaria Ejecutiva entregue un informe económico de lo actuado en el periodo 2004-2006 y el anteproyecto de presupuesto 2006-2008.

El Dr. Guillermo Miralles pregunta si se conoció el informe del Dr. Fidel Márquez, de parte de Sociedad Dental de El Salvador y si fue recibido por la Junta Directiva en la Asamblea de Costa Rica. Según lo establecen los estatutos. Los Miembros de la Directiva actual informan que no se conoció dicho informe.

17. Informe de Secretario Ejecutivo 2004-2006 y anteproyecto de presupuesto 2006-2008 de la Secretaria por el Dr. Marco Alvayero de El Salvador. (Ver anexos).

El Dr. Guillermo Miralles solicita al Dr. Alvayero explica lo referente a gastos de representación.

Dr. Alvayero explica que fueron los viáticos para asistir a la Asamblea de San José, Costa Rica, Agosto 2004 y atenciones a la Delegación Hondureña que visito San Salvador.

El informe de presupuesto ejecutado es aprobado aunque este no fue proyectado.

El informe de presupuesto proyectado a periodo 2006-2008 es aceptado.

El Dr. Ennio Marsicovètere de Guatemala, propone derogar el artículo # 50 y expone las implicaciones de tipo laboral que supone este artículo para la federación.

El Dr. Rodolfo Escalante de la Delegación de Costa Rica secunda la Moción .

Se discute y se aprueba, con la negación de la Delegación de El Salvador quienes a través de la Dra. Delmi González expresan no estar de Acuerdo porque si consideran que el cargo de Secretario Ejecutivo debe Ser remunerado. También la delegación de Panamá voto en contra por considerar según la Dra. Lupe Salazar de esa delegación que seria Recomendable algo mas formal antes de seguir haciendo cambios en Los estatutos.

La Dra. Iris Cajar de Panamá no esta de acuerdo con eliminar el articulo, si no con cambiar la palabra remuneración a gastos de representación.

El articulo N., 50 es derogado por mayoría simple.

-El Dr. Sergio Rodríguez de Honduras, pide que para el futuro se busque un abogado para que sean asesorados.

-El Dr. Guillermo Miralles propone que todo el articulo de Secretario Ejecutivo se pase a reglamento interno dejando solo el N.44.

-El Dr. Rodolfo Escalante propone se nombre una comisión para

hacer estas modificaciones.

La Delegación de Honduras secunda la moción y es aceptada por Unanimidad.

La Junta Directiva 2006-2008 será quien nombre esta comisión.

El Dr. Marco Alvayero de El Salvador, solicita que la Dirección ejecutiva cumpla con su presupuesto.

Se suspende la sesión para continuarla el jueves 08 de junio a las 4:00pm.

Continuación de la Asamblea.

18. Entrega de reconocimientos y diplomas.

1.- La delegación de Nicaragua hace entrega de reconocimientos, diplomas y presentes a los miembros de la Junta Directiva y comité organizador.

2.- La delegación de Guatemala hace entrega de diplomas y placas a Junta Directiva, Asociación dental del Norte y Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras.

3.- La delegación de El Salvador hace entrega de diplomas y regalos a la Junta Directiva.

4.- La delegación de Costa Rica hace entrega de diplomas, placas y presentes a la Junta Directiva, Comité Organizador, Asociación Dental del Norte, Colegio de Cirujanos Dentistas y Asociación Estomatológica Hondureña.

5.- La delegación de Panamá hace entrega de diplomas y presentes a la Junta Directiva, Comité Organizador, Asociación Dental del Norte, Colegio de Cirujanos Dentistas y Asociación estomatológica Hondureña.

6.- La delegación de Honduras hace entrega de reconocimientos a la Junta Directiva y Comité Organizador.

19. Palabras de despedida del presidente saliente de la FOCAP Dr. Emilio Campos.

20. Juramentación de la Presidenta de la FOCAP y del XXXIV Congreso de la FOCAP, Dra. Yovania Morales de la Republica de Nicaragua, por el Dr. Ángel Emilio Campos.

21. juramentación de la nueva Junta Directiva por la Presidenta entrante, la cual quedo conformada así:

Costa Rica:	Dra. Mariela Padilla.
Panamá:	Dr. Darío Gonzáles.
Guatemala:	Dr. Ennio Marsicovètere.
Nicaragua:	Dr. Luis Douglas Contreras.
El Salvador:	Dr. Rene Penado
Honduras:	Dr. Rolando Aplícano

23. Palabras de la Presidenta entrante.

Se discutió y aprobó el acta correspondiente a esta XXXIV Asamblea General de Delegados.

Se cerró la sesión a las 7:40 p.m.

ANEXO 1
INFORME DE LA PRESIDENCIA

ANEXO 2
INFORME DE LA VOCALIA DE COSTA RICA

**INFORME DR. RAFAEL HUETE VASQUEZ, VOCAL COSTA RICA ANTE LA
JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DEL XXXIII CONGRESO
DE LA FOCAP**

Estimados colegas centroamericanos:

Es para mi un placer de parte de Costa Rica darles un cordial saludo en el marco de este magno evento.- Reciban por mi medio los parabienes de parte de la Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica.

Como vocal por mi país al finalizar el XXXII Congreso me avoque a realizar reuniones periódicas de la Comisión Nacional de la FOCAP para analizar y dar seguimiento a los acuerdos de Asamblea General de Delegados.- Uno de estos acuerdos, el más importante para nosotros, fue la decisión de realizar dos reuniones extraordinarias de Junta Directiva, la primera en la Sede de la Secretaría Ejecutiva en el Salvador seis meses después de finalizado el Congreso, y la segunda en la Sede de la Dirección Ejecutiva en Honduras, seis después de la anterior.- Otro de los puntos importantes analizados fueron los acuerdos de las mesas de trabajo los cuales se divulgaron en toda Centro América por medio de los vocales, así mismo se le comunicó a la Secretaría Ejecutiva.- Copias de las reuniones y conclusiones de Junta Directiva, Asamblea General de Delegados y mesas de trabajo, se enviaron debidamente empastadas a todos los países hermanos.

La Comisión Nacional presentó un informe de todos estos acuerdos a la Junta Directiva del Colegio de Cirujanos de Costa Rica, y solicitó partidas presupuestarias para cubrir los viajes del vocal y un delegado a las reuniones de El Salvador y de Honduras.

Así mismo solicitó ayuda económica para cubrir parcialmente los gastos de dos conferencistas hondureños que participaron en el Congreso Nacional de Odontología con el afán de promocionar el Congreso de Honduras.- Además solicitamos presupuesto para realizar reuniones de información y divulgación de los acuerdos emanados del Congreso de Costa Rica.- Esta solicitud de ayuda económica cubría los períodos fiscales 2004-2005 y 2005-2006.- Esta solicitud fue aprobada por Junta Directiva y posteriormente por Asamblea General.

Gracias a este dinero yo como vocal y la Dra. Ditha Kammeijer como delegada participamos en la reunión de Junta Directiva extraordinaria en El Salvador, la cual fue todo un éxito.- Muy satisfechos regresamos a Costa Rica y rendimos el informe respectivo.- Esperábamos la siguiente reunión en Honduras, pero lamentablemente esta nunca se dió, por lo que la desmotivación empezó a

hacerse presente en la Comisión Nacional y además la Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Dentistas, dispuso trasladar la partida presupuestaria asignada a nosotros a otras actividades propias de esa entidad.

A pesar de eso continuamos con las reuniones y con la divulgación del XXXIII Congreso en todas las actividades del Colegio, especialmente contamos con la grata visita de los Dres. Víctor Hugo David y Sergio Rodríguez, a finales del año pasado, quienes participaron como conferencistas en el Congreso Nacional de Odontología, y promocionaron el Congreso de Honduras.

Debido a que no se realizó la reunión en Honduras, a que se nos quitó parte del presupuesto debido al incumplimiento en la realización de la segunda reunión de Junta Directiva en Honduras, a la falta de divulgación por parte de FOCAP de los acuerdos de mesas de trabajo, tanto la Caja costarricense del Seguro Social como el Ministerio de Salud no declararon de interés institucional este Congreso, lo cual habíamos solicitado con suficiente anticipación, por lo que no se le dio permiso a los colegas que trabajan en esas dependencias, lo cual mermó considerablemente la participación de los costarricenses a este evento.

Otro aspecto que no podemos dejar de lado y que afectó la participación de costarricenses a este Congreso es la coincidencia del Campeonato Mundial de Fútbol a este evento.- Como todos ustedes saben Costa Rica inicia el campeonato en el partido inaugural ante el anfitrión Alemania, y la mayoría de los ticos no quieren perderse este gran acontecimiento, aunque las perspectivas no sean del todo buenas para nosotros.

Señores Directivos y Delegados, aunque la delegación tica es muy pequeña, no por eso hemos perdido el interés en la FOCAP, queremos tener una Federación fuerte y vigorosa, sobre todo ahora que se avecina la entrada del TLC de Centro América con los Estados Unidos, y es precisamente aquí en donde debemos estar vigilantes para defender a nuestros colegas y vigilar que los puntos de ese acuerdo comercial se cumplan.

Debemos comprender que la FOCAP es más que un magnifico Congreso Científico, una linda fiesta fraternal, unos lindos paseos y paisajes, que de antemano se que serán todo un éxito en este congreso, FOCAP es acuerdos, divulgación, información, comunicación, motivación y cumplimiento de los mismos.

Un abrazo fraternal a todos.

Dr. Rafael Huete Vásquez.

ANEXO 3

INFORME DE LA VOCALIA DE EL SALVADOR

Informe ante la Junta Directiva y Asamblea General de Delegados de la Focap en el marco del XXXIII Congreso, Ceiba, Honduras 2006. por la Vocalía de El Salvador.

Respetables y Estimados Amigos, Colegas: Reciban un afectuoso saludo en nombre de mi país y a la vez deseándoles muchos éxitos en este treinta y tres Congreso en la que nos vestimos de gala en la celebración de los 50 años de existencia de nuestra Federación.

Dentro de mi participación como Vocal Propietario por El Salvador son las siguientes:

Entablar Comunicación y distribuir afiches en los diferentes instituciones relacionadas al quehacer odontológico, Ministerio de Salud Pública y Asistencias Social, Universidades, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, etc.

Estuvimos reunidos con Junta Directiva por mandato de Asamblea General en El Salvador los días 26, 27 de febrero de 2005 donde se analizaron los Estatutos de la FOCAP sobre la dualidad de Secretaría y Director Ejecutivo. Verificando y discutiendo su armonización para su mejor funcionamiento de ambas.

Atendimos al Doctor Emilio Campos y Doctor José Maria Valladares en visita promocional en El Salvador en las fechas del 26 al 28 de abril, visitando Universidades, Deposito dental. Así mismo nos reunimos con los colegas que estaban interesados en asistir al Congreso.

También Visitamos al Director del Instituto Seguro Social para solicitarle la participación de esa Institución por medio de los colegas que laboran ahí.

Ser un facilitador para la inscripción, transporte y alojamiento de los colegas participantes.

Comunicación con el doctor Rolando Aplícano Coordinador de Mesas de Trabajo y a la vez coordinar con los colegas participantes el desarrollo de los temas asignados para cada mesa.

Reuniones con los delegados para verificar los puntos de agenda que se desarrollaran en Asamblea General.

Asistir a reunión extraordinaria para la Ratificación de la Modificación a los Estatutos de FOCAP en lo referente a las funciones de la Secretaria y Director Ejecutiva que serán propuestos a la Asamblea General.

Saludos a todos los colegas centroamericanos y hagamos de este FOCAP un cónclave que produzca frutos en el aspecto científico, cultural y social como la manifestara mi antecesora Dra. Rossina Mata.
Gracias.

Dr. René Humberto Penado Guzmán
Vocal Propietario El Salvador.

ANEXO 4

INFORME DE LA VOCALIA DE GUATEMALA

INFORME DEL VOCAL PROPIETARIO DE GUATEMALA

Dr. Ennio Marsicovétere Reyes

Respetable Presidente de la FOCAP y Coordinador General del XXXIII Congreso;

Dr. Emilio Campos Baires.

Distinguida Directora Ejecutiva Dra. Maria de Los Ángeles de Reyes.

Honorables Colegas Vocales Propietarios miembros de la Junta Directiva y Presidentes de la Comisión Nacional de todos los países hermanos de Centro América.

Estimados Delegados de las Comisiones Nacionales ante la Asamblea General.

Antes de iniciar el informe respectivo que me corresponde como Vocal de Guatemala

quisiera expresar el reconocimiento que merecen el Presidente y la Comité Organizador de este magno evento. Todos los que hemos colaborado y participado en

la organización de congresos de la federación sabemos el esfuerzo, el sacrificio personal y profesional exige dicha empresa.

Luego de haber sido juramentado y asumir como Vocal Propietario, durante la última sesión de Asamblea General celebrada en la ciudad de San José de Costa Rica en agosto de 2004; participe en la primera sesión de Junta Directiva en la que se propuso la logística de funcionamiento y comunicación que nos regiría en el periodo ínter congreso 2004-2006.

En febrero de 2005 asistí a la primera reunión extraordinaria de Junta Directiva que se celebró en la sede de Sociedad Dental en la ciudad de San Salvador. Durante esta se efectuó un análisis para definir las funciones, obligaciones y limitaciones de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva. Luego de incontables horas de trabajo arduo se logró elaborar un proyecto de modificación a los Estatutos que se presentará ante la presente Asamblea General para su aprobación. (Es importante que como Asamblea General asumamos una postura proactiva que agilice la implementación de los planes de trabajo y que en el cincuentenario de la federación logremos después de tantos años y tantos congresos aprobar en definitivo todos los Estatutos y Reglamentos que normaran a la FOCAP en el nuevo milenio).

Durante el año 2005 y lo que va del 2006 he mantenido una comunicación constante y efectiva con el Presidente Emilio Campos, Dr. Rolando Aplicano coordinador de mesas redondas, Dr. Marcen Pinto coordinador científico del comité organizador y con la Lic. Osiris Escalante para tratar y agilizar asuntos

pertinentes de la Junta Directiva, mesas de trabajo y coordinación de conferencistas para temas libres.

Mantuve función de enlace entre la FOCAP y las entidades federadas insistiendo repetidas veces para que se cumpliera con las solicitudes y nombramientos que eran requeridos eficientemente por parte de la Lic. Osiris Escalante y el Dr. Rolando Aplicano.

Envié a través de la secretaria de Colegio Estomatológico, Ninotshka Alburez, el listado de colegiados y su base de datos al comité organizador. Se envió correspondencia y material para divulgación del XXXIII congreso a Sociedad Dental de Guatemala y Colegio Estomatológico. También se pegaron afiches en las carteleras de dichas entidades, en las tres facultades de odontología y en depósitos dentales.

Realicé una reunión con la Junta Directiva del Colegio Estomatológico para informar a sus integrantes acerca de la FOCAP ; el significado e importancia de los proyectos de mesas de trabajo y la solemne celebración de los 50 años durante el desarrollo del XXXIII congreso haciendo énfasis acerca de las facetas gremial-científico y social que integra.

Mantuve comunicación constante a través de correos electrónicos con los delegados de mesa que fueron nombrados por Sociedad Dental y realizamos reuniones presenciales cuando lo consideramos necesario. Envié la correspondencia pertinente a las entidades federadas para integrar al Comisión Nacional. Luego nos reunimos periódicamente con los Dres. Guillermo Miralles Barbier y el Dr. Sergio García Piloña para dar seguimiento a asuntos de la federación, nombramiento del Dr. Augusto Hurtarte Estrany como Odontólogo Distinguido por Guatemala y coordinación de la Comisión Nacional.

Proporcione información del Congreso por vía electrónica y telefónica a colegas interesados en mi país. Inscubí a las personas que quisieron hacerlo directamente y no a través de deposito bancario forma principal divulgada en propaganda del evento.

En febrero del presente año tuve el gusto de recibir y atender a los doctores Emilio Campos Presidente de la FOCAP, Víctor Hugo David Vocal propietario por Honduras y a Rolando Aplicano Coordinador de mesas redondas. Durante el primer día de su visita asistimos al miércoles científico de Colegio Estomatológico de Guatemala en donde la comitiva presentó un audiovisual para promover el congreso y entregamos documentación escrita a todos los asistentes al concurrido evento. También tuvimos una reunión- almuerzo con el Dr. Guillermo Miralles Barbier delegado titular de Comisión Nacional y posteriormente hicimos tiempo para visitar varios depósitos dentales para promover el evento, ofrecer espacios comerciales y distribuir folletos y afiches.

El segundo día visitamos la Universidad Mariano Gálvez y nos reunimos con el decano, el Dr. Rolando Díaz Loza quien nos recibió amablemente y

presentamos ante los estudiantes de últimos años y docentes el material de divulgación correspondiente.

Seguidamente visitamos la Universidad Francisco Marroquín donde nos recibió muy atentamente el decano el Dr. Ramiro Alfaro Arellano y donde también presentamos el material de divulgación. Posteriormente ese mismo día nos reunimos con el Dr. Mario Zebadúa quien quedo comisionado por Asamblea General para elaborar un documento que recopilara la historia de los congresos de la FOCAP. En esa reunión el doctor Zebadúa presento un informe del progreso del trabajo realizado. El Dr. Emilio Campos mostró interés en la edición de la obra y ofreció apoyo de su comisión congreso para editar ejemplares adicionales para distribuirlos en XXXIII congreso en ocasión del cincuentenario de la federación. Para concluir la visitas del segundo día asistimos a la actividad científica de Sociedad Dental de Guatemala de “Jueves para Socios” en donde se hizo la divulgación correspondiente.

El tercer día fuimos recibidos en la Universidad San Carlos de Guatemala el Dr. Sergio García Piloña y por el decano el Dr. Eduardo Abril. Nos mostraron sus nuevas instalaciones clínicas para pregrado y nos presentaron sus nuevos programas de postgrado. Luego la comisión invitada presento el audiovisual promoviendo el Congreso y entregamos afiches y material impreso para ser duplicado y distribuido a todo el cuerpo docente y estudiantes de la facultad de odontología mas numerosa del país. Por la tarde nos reunimos con el propietario de la fábrica que elabora las distinciones, medallas y pines de la federación para hacer el pedido correspondiente quedando su servidor como encargado de recibir dicho pedido y llevarlo a la Ceiba en junio del presente año. Por la noche nos reunimos con Comisión Nacional, representantes de las entidades federadas, delegados de mesas redondas y la vocal suplente por Guatemala la Dra. Carmen Lissette Vanegas en la sede de Sociedad Dental para que el Dr. Rolando Aplicano discutiera puntos de agenda y puntos a tratar en el presente congreso.

El último día visitamos la ciudad colonial de La Antigua Guatemala donde discutimos asuntos de la federación y para finalizar una agenda tan recargada de actividades disfrute de la compañía de los amigos y colegas que tuvieron a bien visitarnos.

Elaboré y entregué credenciales a delegados de mesas y colaboré en todo lo que me fue posible con el Dr. Mario Zebadúa para la edición de la “Compilación histórica de la FOCAP”, Documento que será presentado y entregado durante el acto de inauguración del XXXIII congreso. Por ultimo, Participo en la segunda reunión extraordinaria de Junta Directiva que se llevo a cabo en la ciudad de la Ceiba Honduras el domingo 4 de junio de 2006.

Sin otro particular, agradezco su atención al presente informe y expreso mis deseos para que este sea un congreso de acción positiva que produzca resultados que beneficien a la FOCAP y a todas sus entidades federadas a nivel Centroamericano para el bien de nuestros países y sus habitantes.

Dr. Ennio Marsicovétere Reyes
Vocal por Guatemala

ANEXO 5

INFORME DE LA VOCALIA DE NICARAGUA

INFORME DE NICARAGUA

Managua 03 de junio del 2006.

Después de finalizado el congreso en Costa Rica iniciamos la labor de informar y promocionar el congreso focap honduras 2006.a se realizaron múltiples actividades de tipo científico y social,

Dentro de las múltiples actividades iniciamos con la publicación de nuestro boletín informativo que se elevaran cuatro por año, en los que íbamos a incluyendo mas información a medida que esta iba fluyendo del nivel central.

Actividades en donde se promociono el congreso focap honduras 2006.

Asamblea general colegio odontológico 2004	noviembre
---	-----------

Día del odontólogo actividad científica y social 2005	febrero
---	---------

Visita a los departamentos de Esteli, Matagalpa, Chontales, león, Granada, y la costa atlántica . Donde se Promociono congreso nacional y focap. 2005	Abril-mayo
--	------------

Congreso nacional de odontología	junio 2005
----------------------------------	------------

Actividad con casas comerciales	septiembre 2005
---------------------------------	-----------------

Actividad con conferenciaste de UAM	octubre 2005
-------------------------------------	--------------

Actividad con D G I	noviembre 2005
---------------------	----------------

Asamblea general colegio odontológico	noviembre 2005
---------------------------------------	----------------

Santa apolonia día del odontólogo actividad científica
y cena de gala para presentar a la novia del colegio
Odontológico en este mes se aprovecho
la visita de l presidente de focap Dr. Emilio Campos y
Dr. Víctor Hugo asistiendo en esta y las siguiente actividades
Congreso nacional de odontopediatria

Actividades deposito dental importadora dental

Un total de cuatro en dos días
Hotel holy day inn.

Visita a la ciudad de Masaya
Actividad colgate palmolive

febrero 2006

Se realizaron visitas a los departamentos con apoyo de las asociaciones departamentales y colegio odontológico en Matagalpa, León, y Chontales para promocionar el focap 2006.

Tuvimos la colaboración de conferencistas nicaragüense. abril –mayo 2006.

Se enviaron carta a las diferente facultades de odontología para invitarlos a participar en las mesa redonda de educación continua, siendo la universidad americana la única que contesto positivamente, enviando como delegado al Dr. Carlos Espinosa .decano de la misma.

Se envió petición para una audición con la ministra de salud Margarita Guadian, delegando en audición al vice ministro, seleccionaron al Dr. Jaime Hernández. Para asistir a la mesa redonda de salud bucal, por razones de financiamiento este no pudo asistir.

El colegio odontológico nombro a la Dra. Johana Caldera para participar en mesa redonda de salud bucal. Y al Dr. Martín Ugarte para participar en mesa redonda de seguridad gremial.

Se envió 20 cartas las diferentes casas comerciales con el fin de obtener apoyo para subsidiar los gastos de los participantes a mesas redonda y asamblea de delegados. Ninguna casa comercial respondió positivamente.

Se logro que el colegio odontológico nicaragüense de un aporte para apoyar el subsidio parcial de los delegados a mesa y asamblea, el cual se obtendrá de un porcentaje de los ingresos del congreso nacional de odontología. se acordó con los delegados que el dinero se entregara cuando finalice el congreso.

Se hizo promoción del congreso en la facultad de odontología UNAN LEON aprovechando actividad de 53 aniversarios

mayo 2006.

En la universidad americana con alumnos de 5to año

mayo 2006

Contamos con 30 participantes en total 23 *participantes congreso:*

5 *acompañantes.*

1 *expresidente*

1 *vocal.*

Dr. Luis Douglas Contreras Leal.
Vocal Nicaragua.

ANEXO 6

INFORME DE LA VOCALIA DE PANAMA

INFORME VOCALIA PANAMA

FOCAP 2006

A partir de FOCAP XXXII en Costa Rica, se inicio la promoción del Congreso de Honduras.

Las actividades realizadas durante la vocalía.

1. Se divulgo por los medios escritos (La Prensa), el Congreso de Costa Rica con fotos de las condecoraciones dada el Comité organizador.
2. Se invito a las diferentes instituciones (Caja de Seguro Social, Ministerio de Salud, Universidad de Panamá y Delegados, Presidenta de la A.O.P.), a participar a las diferentes mesas de trabajo.
3. Durantes las reuniones de educación continuada de la Asociación Odontológica de Panamá se promociono el evento.
4. En el Congreso de la Caja de Seguro Social se divulgo con volantes y trato personal con los colegas.
5. En el congreso Istmeño que se hace anualmente, con una participación de 300 Odontólogos, se facilito un estands dentro de la A.O.P. donde se presento videos de Honduras y La Ceiba.
6. Se contó con la visita de la Dra. María de los Ángeles de Reyes para promocionar el evento durante la reunión mensual, la asistencia fué masiva, donde invito a los miembros.

Conclusiones

1. Por la organización de los Congreso, seminario nacional por la implementación de la certificación afecta la participación de mayor cantidad de miembros.
2. Por el incremento de los pasajes de viajes incide en la poca participación.

Recomendaciones

1. Los miembros recomendaron abaratar costo de los congresos, ya que nuestros pasajes son costoso para venir a Centroamérica.
2. La comisión de mesas redonda debe ser más explícita en los temas específicos para ser presentadas.

DR. DARIO GONZÁLEZ G.

Vocal Panamá

ANEXO 7

INFORME DE LA VOCALIA DE HONDURAS

Informe del Vocal Propietario por Honduras ante la Federación Odontológica de Centro América y Panamá Dr. Víctor Hugo David

Distinguidos Miembros de la Asamblea General:

Quiero comenzar agradeciéndoles por la confianza depositada en mi persona para que asumiera las responsabilidades de este honroso cargo.

Ser vocal propietario por Honduras en la celebración del 50 aniversario de la federación resulto ser una experiencia si bien agotadora, muy edificante para mi desarrollo profesional, por las diversas relaciones que se establecieron con los demás representantes del istmo con quien tuvimos el agrado de constituir la Junta Directiva de la FOCAP y representar dignamente a nuestra Federación.

La primera función de mi cargo después de nuestra primera sesión de Junta Directiva realizada en la ciudad de San José Costa Rica fue la formación de la Comisión Nacional, que en nuestro país, Honduras dicha comisión es Siu Generis por ser integrada por representantes de tres entidades federadas, localizadas en ciudades diferentes, pero gracias al interés de las mismas tempranamente que desplazaban sus representantes muchos kilómetros de distancia, pudimos celebrar nuestra primera reunión, y las subsecuentes, con éxito para discutir lo estatuido en relación a sus cargos.

La vocalía de Honduras, como los estatutos lo establecen se convirtió en apoyo permanente a la comisión organizadora de este XXXIII congreso, y en comunicación permanente con el Señor Presidente Doctor Ángel Emilio Campos, procuro ser garante del buen desarrollo de los fines y misión de la Federación atentos a las decisiones que se debían tomar para este fin.

La comisión Nacional se reunió en muchas ocasiones con el Vocal Suplente Dr. Rolando Aplícana, que dentro de la Comisión Nacional asumió el cargo de vocal 1, encargado de las mesas redondas y Asamblea General, de este congreso a quien agradezco de manera especial por su apoyo constante y perseverante para que esta gestión se llevara a cabo dentro de los cánones establecidos por esta asamblea.

Desde el comienzo de esta gestión se realizaron visitas a la ciudad de La Ceiba para reuniones con los miembros de la comisión organizadora y para visitar el Hotel Sede en donde participamos en reuniones de trabajo en varias ocasiones. Así como también participamos en todas las reuniones que la Comisión Organizadora realizó en diferentes ciudades del país.

Tuvimos la distinción junto con el Dr. Sergio Rodríguez, de haber sido invitados a través de la vocalía de Costa Rica, para participar como conferencistas en la celebración del II Congreso Odontológico del Área

Metropolitana el 30 de Septiembre del 2005, viaje que fuera coordinado de manera excelente por los representantes de esta hermana república, en donde tuvimos la oportunidad de promocionar este evento teniendo presencia ante aproximadamente 200 Odontólogos.

En nuestra visita a Costa Rica nos reunimos con el Dr. Rodrigo Díaz, presidente del colegio de cirujanos dentistas y otros miembros de su junta directiva, se discutieron temas de interés para el Focap Honduras 2006, como ser la participación de los colegas de Costa Rica, así como también la promoción de este congreso en todas las actividades del Colegio.

El día 29 de Septiembre el evento científico estaba programado para los estudiantes de 5 universidades. Por la mañana fuimos a visitar 3 facultades de Odontología (La Universidad Nacional de Costa Rica, La Universidad Latinoamericana y la Unacid) acompañados por el Dr. Rafael Huete, nos reunimos con dos de los decanos de dichas facultades y con la mayoría de los docentes a quienes les invitamos a que nos acompañaran en el 2006 a Focap Honduras. Por la tarde se impartió una charla sobre administración y costos a los estudiantes y se le giro la invitación.

Agradezco Personalmente y como representante de mi país las finísimas atenciones de nuestro amigos Costarricenses en particular de el Dr. Rafael Huete y de la Dra. Mariela Padilla para ellos nuestro eterno agradecimiento.

Luego Junto con el Sr. Presidente Dr. Emilio Campos y el Dr. Rolando Aplícano visitamos Guatemala en donde fuimos atendidos de forma extraordinaria con el vocal de este país el Dr. Ennio Marsicovetere y entre las actividades que se realizaron citamos las siguientes:

Participación en el Miércoles Científico del **Colegio Estomatológico de Guatemala**. Donde se expuso ante 170 dentistas

Reunión con el Dr. Edgard Sánchez, Presidente del Colegio Estomatológico de Guatemala y entrega de la invitación oficial.

Visita a la **Universidad Mariano Gálvez**, donde se brindó el mensaje a los estudiantes de 4to y 5to año, a docentes, además nos reunimos con el Decano de la Facultad de Odontología Dr. Rolando Díaz Loza.

Presentación de FOCAP en el Jueves para Socios de la **Sociedad Dental de Guatemala**.

Se entrego a su Presidente Miguel Ángel Valdez la invitación y documentación para el congreso.

Reunión con los delegados de mesa redonda, delegados a asamblea y miembros de comisión nacional, entré los asistentes, Dr. Sergio García, Dr. Norman Aquino, Dr., Edwin Castro, Dra. Lissette Venegas, Dr., Guillermo Miralles a quienes se les informo sobre los diferentes temas de la asamblea y mesas redondas.

Se visito la **Universidad Francisco Marroquín** donde se presento el Congreso 2006 a los docentes y alumnos de 4to y 5to año.

Nos reunimos con el Dr. Ramiro Alfaro Decano a la Facultad de Odontología de la Universidad Francisco Marroquín

Reunión con el Decano de Odontología de la **Universidad de San Carlos de Guatemala** Dr. Eduardo Abril, Con la Secretaria Academia Dr. Candida Franco, Dr. Lucrecia Chinchilla Secretaria Adjunta y Dr. Sergio García Docente Universitario.

Se expuso del Congreso FOCAP a los estudiantes de ultimo año de Odontología de la Universidad San Carlos.

Se visito el **Post grado de Ortodoncia y Endodoncia** de la Universidad San Carlos.

Se reunión con la **Comisión de Historia** de FOCAP presidida por el Dr. Zebadua para discutir sobre el documento histórico sobre los 50 años de FOCAP que pronto se editara.

Se visito la fábrica de medallas y reconocimientos para realizar el pedido y pago correspondiente de la distinción de FOCAP 2006.

Se visitaron los depósitos dentales, Denteco, Ritedent Guatemala, Magno Dental, Imfohsa, Contacto telefónico con Importadora Gil para que puedan participar en la exposición comercial.

Tuvimos una platica con el Dr. Guillermo Miralles, ex presidente acerca del desarrollo de la asamblea y del congreso en general.

Nuestro agradecimiento a nuestro amigo el Dr. Ennio Marcicovetere y a su distinguida esposa Paola por sus muestras de colaboración en esta actividad de promover el 50 aniversario de FOCAP, y por cedernos no solo su tiempo profesional sino que también su espacio familias, Ennio Muchas Gracias!.

Después de esta visita a Guatemala y por Gestiones del señor vocal de la Republica de Nicaragua fui invitado a participar como conferencista en la celebración de la Jornada científica del Colegio de Odontólogos Nicaragüense.

Entre las actividades desarrolladas se mencionan las siguientes:

Participación con un Stand informativo sobre el congreso y Honduras, en la jornada científica del **Colegio de Odontólogos Nicaragüenses**.

Se hizo una presentación audiovisual del congreso.

Se participo en la toma de posesión de la nueva Junta Directiva del Colegio, en una cena de gala.

Se participó en tres jornadas científicas patrocinadas por el depósito dental **Importadora Dental** para brindar información del congreso.

Compartimos con los **Colegas de Masaya** en una jornada patrocinada por Colgate donde se brindo información.

Se dio información en la jornada de la **Asociación de Odontopediatras Nicaragüenses**.

Se brindo información a una asociación de odontólogos que existe en Managua, **CONAPRO**.

Tuvimos una reunión con el rector de la **Universidad Americana de Nicaragua**, Dr. Carlos Espinosa para motivar a los docentes de la Facultad de Odontología para participar en el evento.

Tuvimos una plática con la Dra. Morales, Presidenta electa por Nicaragua para el próximo FOCAP.

Nos reunimos con el vocal de Nicaragua Dr. Luís Contreras para discutir algunos puntos referentes a los delegados y mesa redonda.

En la agenda con el Dr. Contreras se discutió entre otros:

La elección del odontólogo distinguido por Nicaragua.

La cuota de \$600 de la entidad federada.

Si incluirán alguna propuesta en la asamblea.

La participación con temas libres científicos.

La elección del transporte para asistir al evento.

La presentación de promoción para el FOCAP Nicaragua.

La facilitación de los correos electrónicos de los miembros delegados a asamblea y mesas redondas.

Acordamos la fecha 9 de marzo para elaborar el listo de inscritos a FOCAP a esa fecha.

Se hizo la negociación con la casa CDI para la participación en la exposición, Dra. Ofelia Villalobos.

Para la realización del viaje se otorgaron la cantidad de \$1400. según la guía de viáticos y que corresponde a hospedaje para dos personas, de esa cantidad se devuelven a la tesorería \$ 1025.

Un depósito dental incluirá dentro de sus pedidos información de FOCAP.

Se solicitó la ayuda a **Colgate** para que sus próximas conferencias sea incluido la promoción de FOCAP.

Finalmente solo me queda agradecer de manera muy especial al **Dr. Angel Emilio Campos Baires** por haber sido durante esta gestión guía segura para la Federación y de manera particular para nuestro país Honduras y sus tres entes federados, Colegio De Cirujanos Dentistas, Asociación Dental del Norte y Asociación Estomatológica de Honduras, un aglutinante que nos brindo prudencia, sabiduría y respeto, por ello Emilio, Muchas Gracias!! Y Misión Cumplida!!!

Víctor Hugo David
Vocal por Honduras
FOCAP

ANEXO 8

INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

PERIODO 2004-2006

POR LA DRA. MARIA DE LOS ANGELES R. DE REYES

Ante la XXXIII Asamblea General de Delegados de la FOCAP celebrada en la Ciudad de La Ceiba, Honduras del 5 al 10 de junio, del 2006.

1. Se realizó la primera sesión en la ciudad de San José, Costa Rica, inmediatamente después de la XXXII Asamblea el 5 de agosto del 2004.
2. La segunda sesión en la ciudad de San Salvador, El Salvador, los 25 y 26 de febrero del 2005.
3. La tercera sesión en la Ciudad de La Ceiba, el día 4 de junio, del 2006, esta sesión no se llevó a cabo en la fecha programada por razones económicas.
4. Se trabajó mancomunadamente con el Vocal de Honduras y el Vocal de Mesas Redondas y Asamblea para la realización de este evento.
5. Colaboración directa con el Comité Organizador del XXXIII Congreso:
 - Se asistió a las sesiones programadas.
 - Asesoramiento a todos los integrantes del Comité.
 - Y sobre todo un continuo intercambio de ideas con el Presidente.
6. Asistencia a la ciudad de Panamá,-
Me hice presente el jueves 20 y viernes 21 de abril en la sede de la Asociación Odontológica Panameña para organizar la Comisión Nacional en lo referente a las mesas y por la noche asistí a un evento para hacer la invitación para la promoción del XXXIII Congreso.

Atentamente,

Dra. Maria de los Ángeles de Reyes.
Directora Ejecutiva FOCAP 2006.

ANEXO 9

INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA FOCAP PERIODO 2004 - 2006

Por mandato de Asamblea General de Delegados de FOCAP en la ciudad de San Jose Costa Rica durante el XXXII Congreso se acordó: realizar una reunión de Junta Directiva en la ciudad de San Salvador , dentro de seis meses posteriores auspiciada por la Secretaria Ejecutiva de FOCAP.

Por lo que en el mes de enero me puse en contacto con todos los miembros de Junta Directiva para realizar dicha reunión la cual establecimos en fecha del 25 al 28 de febrero de 2005, en la ciudad de San Salvador con el fin de armonizar los estatutos en lo relacionado a las funciones de Dirección Ejecutiva y Secretaria Ejecutiva ya que en algunos casos existe duplicidad de funciones.

Estando reunidos en la Sociedad Dental de El Salvador en la fecha antes mencionada expuse ante la Junta Directiva de FOCAP lo que a mi criterio creía que había que modificarse en los artículos de dichos estatutos para hacer a partir de su momento de aprobación y ratificación una función más dinámica de ambos funcionarios.

Quedando a la espera de la segunda reunión que por mandato de Asamblea estaba establecida a realizarse en Honduras posteriormente hice las gestiones necesarias pero esta no se realizo en los tiempos estipulados por lo que no se le dio seguimiento a los cambios que deben de hacerse en relación a las mesas de trabajo y sus conclusiones.

Solicite en algunas ocasiones al presidente de FOCAP poder estar en una de sus reuniones de trabajo pero nunca fue posible esto.

En el mes de de abril del 2006 recibimos la visita en San Salvador del Dr. Emilio Campos presidente de FOCAP en compañía de el Dr. Jose Maria Valladares para hacer la promoción de FOCAP Honduras ocasión que aprovechamos para realizar dos reuniones para analizar la forma mas efectiva y viable de darle seguimiento a las conclusiones de las mesas de trabajo; y este es un punto muy importante que tenemos que tratar y dejar definido así como de establecer las reuniones periódicas ínter congreso.

Dr. Marco Antonio Alvayero Henríquez

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DE
FOCAP**

PERIODO INTERCONGRESO 2004 – 2006

Entrega de la base de datos de correos electrónicos de los miembros de las entidades federadas en un CD a los integrantes de junta directiva en el XXXII Congreso de Costa Rica.

Realización de reunión extraordinaria de Junta Directiva y Secretaria Ejecutiva por mandato de Asamblea General en San Salvador del 25 - 27 Febrero del 2005 donde presente propuesta de modificación de estatutos de la FOCAP, teniendo reuniones previas con el Vocal de El Salvador.

Reunión con el Presidente Dr. Emilio Campos en visita a El Salvador en la que analizamos propuestas de la secretaria para ser implementadas en la realización del congreso y de esta manera poder tener mejores resultados de las conclusiones y acuerdo de junta directiva y en dicha reunión, puse a consideración los siguientes puntos:

1. La entrega de placas de reconocimiento al final de la Asamblea de Delegados, Presidente, Dirección Ejecutiva y vocales saliente
2. que se incluya las iniciales de Focap en cada uno de los documentos que emiten cada una de las entidades federadas desde el carné, papel membretado, invitaciones a eventos científicos, etc.
3. Elaborar un formato de conclusiones de las mesas redondas, donde se describan objetivos, debilidades, fortalezas, plan operativo a desarrollar en los próximos 24 meses
4. Además de un documento que respalde estas conclusiones que tendrá que ser elaborado por representantes de cada mesa y firmados por las autoridades de Focap
5. Que la apertura de las discusiones de las mesas de trabajo sean presididas por las autoridades de Focap o sino ser invitados a la primera parte de la asamblea
6. Que a cada delegado a mesa redonda se le extienda un certificado de participación.
7. Establecer una reunión extraordinaria de Junta Directiva y Secretaria de FOCAP
8. Dar seguimiento a la comisión de historia de la FOCAP y poder editar un libro de la ronda Congreso

**INFORME FINANCIERO DE SECRETARIA EJECUTIVA DE PERIODO
AGOSTO 2004 A MAYO 2006**

FONDOS INICIALES \$ 7.479.81

INGRESOS

Intereses bancarios \$ 83.42

Participantes XXXII congreso \$1835.00

Costo de reunión extra ordinaria de Junta Directiva

Reuniones con presidente

TOTAL \$1918.42

TOTAL REMANENTE

EGRESOS

comisión por transferencia \$ 5.65

gastos de representación \$693.44
(Congreso Costa Rica)

\$1968.73

\$ 157.95

TOTAL \$ 2.825.77

\$6.572.46

PROYECTO DE PRESUPUESTO PERIODO JUNIO 2006 A XXXIV
CONGRESO FOCAP

Fondos en Bancos: \$ 6572.77

Gastos de Operación mínimos

Salario de la Secretaria calificada
Eventual

\$ 300.00

Papelería y útiles de oficina

\$ 100.00

Comunicaciones:

Telefónicas

\$ 100.00

Servicio de Internet

\$ 360.00

Mantenimiento de Pág. Web y modificaciones

\$ 1000.00

Gastos de Representación

\$ 700.00

Reunión Extraordinaria de Junta Directiva y Secretaria Ejecutiva	\$ 2000.00
---	------------

TOTAL	\$ 4560.00
-------	------------

PROYECCION DE INGRESOS

Ingreso por participantes al congreso	\$ 1500.00
---------------------------------------	------------

50% de la cuota ínter congreso de las entidades Federadas	\$ 1800.00
--	------------

TOTAL DE INGRESOS	\$ 3300.00
-------------------	------------

DR. MARCO ANTONIO ALVAYERO H.
Secretario Ejecutivo

ANEXO 10

ESTATUTOS REFORMADOS Y APROBADOS

ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

CAPITULO I DEFINICIÓN, FINES Y SEDE

- Art. 1 La Federación Odontológica de Centro América y Panamá, cuyas siglas son FOCAP, es una entidad que, en forma federada y afiliada, agrupa a las asociaciones odontológicas de Centro América y Panamá.
- Art.2 Los Fines de la FOCAP son:
- a) La superación de la Odontología en sus aspectos científicos, técnicos, éticos y culturales.
 - b) La seguridad gremial
 - c) La proyección de la odontología al medio social
- Art.3 La sede del Congreso de la FOCAP quedará establecida en el país y lugar donde funcione la Dirección Ejecutiva y su domicilio estará ubicado en el país sede de la Secretaría Ejecutiva.

CAPITULO II O B J E T I V O S

- Art.4 Para el logro de sus fines la FOCAP se propone lo siguiente:
- a) Propugnar y apoyar el adelanto científico y cultural de sus integrantes para lograr el progreso y enaltecimiento de la odontología y contribuir así al bienestar humano.
 - b) Brindar su cooperación para que el odontólogo sea un ciudadano distinguido, consciente y capaz de diagnosticar e identificar las necesidades de su pueblo, proponiendo políticas de salud pública que repercutan en beneficio de la salud bucal.
 - c) Fomentar y desarrollar las actividades tendientes al desenvolvimiento de la salud pública, brindando su cooperación y además, ejerciendo una acción constante ante los organismos encargados de promoverla.
 - d) Propugnar para que toda la población de los países miembros tengan acceso a la mejor atención posible para alcanzar una salud buco dental óptima a través de una atención con calidad y calidez.
 - e) Divulgar por todos los medios disponibles, programas de avance científico-técnico y campañas de promoción y prevención de la salud bucal.

- f) Fomentar y desarrollar actividades tendientes al desenvolvimiento de la educación odontológica, brindando además su colaboración a los organismos o entidades encargadas de promoverla.
- g) Propiciar y apoyar el desarrollo de planes de becas, todo tipo de estudios y eventos científicos-técnicos, especialmente en el campo de la odontología.
- h) Fomentar toda actividad tendiente al desarrollo de la investigación en el campo de la odontología y su intercambio entre países miembros.
- i) Velar porque los productos odontológicos de consumo por la profesión se ajusten a normas ya especificadas y reconocidas, o bien, dictar sus propias normas de acuerdo a sus posibilidades.
- j) Mantener relaciones de cooperación con organismos similares y con otras organizaciones de carácter centroamericanista, en lo que se refiere al aspecto científico cultural.
- k) Propiciar la formación de sus valores, destacando la actuación de los mismos.
- l) Velar por el cumplimiento de los principios éticos en el ejercicio profesional y promulgar un código de ética profesional odontológica.
- m) Procurar por los medios legales, garantizar el bienestar de los Asociados, implantando planes de seguros y prestaciones.
- n) Brindar apoyo moral y material dentro de sus posibilidades a las entidades federadas cuando éstas lo soliciten.
- o) Contribuir al desarrollo y divulgación de políticas, normas e información relacionada con los aspectos de la atención de salud bucal a nivel internacional.
- p) Apoyar y promover los intereses de las entidades federadas, entidades afiliadas y de sus miembros.

CAPITULO III DE SUS MIEMBROS

- Art.5 Son miembros de la FOCAP, las entidades odontológicas profesionales fundadoras y otras entidades, cuya solicitud de ingreso sea aceptada por la Junta Directiva y que cumplan con los requisitos establecidos en los estatutos, reglamentos y otras disposiciones aprobadas por la asamblea general.
- Art.6 Se considerarán dos clases de entidades miembros de la FOCAP
 - a) Entidades Federadas
 - b) Entidades Afiliadas
- Art.7 Se considerarán entidades Federadas, todas las asociaciones fundadoras y los Colegios de Profesionales Odontológicos de cada país centroamericano y de Panamá que lo solicitaren.
- Art.8 Se considerarán entidades Afiliadas, a todas las asociaciones odontológicas centroamericanas y de Panamá que cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Tener personalidad jurídica en su respectivo país
 - b) Contar con un mínimo de cincuenta (50) asociados.

- c) Solicitar su ingreso y ser aceptados por la Asamblea General de la FOCAP.
 - d) Prometer y cumplir con los estatutos y reglamentos de la FOCAP.
- Art.9 Son atribuciones de las entidades miembros:
- a) Hacerse representar en las reuniones de todos los organismos de la FOCAP descritos en el artículo 13.
 - b) Contribuir con las cuotas ordinarias y extraordinarias que sean fijadas según los estatutos y reglamentos.
 - c) Cumplir con las comisiones que le sean asignadas.
 - d) Cumplir con todas las demás disposiciones estatutarias y reglamentarias.
- Art.10 Son derechos de las entidades miembros:
- a) participar por medio de su representación en las discusiones de Asamblea General, con derecho a voz y voto, o solo a voz, según su calidad de miembros.
 - b) Recibir toda información que emane de la Federación.
 - c) Recibir toda publicación que sea editada por la Federación
 - d) Participar de los beneficios que se obtengan en la Federación.
 - e) Participar en los Congresos de la FOCAP.
- Art.11 Los miembros de las entidades federadas, tendrán derecho a formar parte de la Junta Directiva, los Organismos y las Comisiones que integren la FOCAP.
- Art.12 Los miembros de las entidades afiliadas, solo podrán tomar parte en las comisiones que integran la FOCAP, de acuerdo a sus reglamentos.

CAPITULO IV ORGANIZACION

- Art.13 La Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá está constituida por los siguientes organismos:
- a) Asamblea General de Delegados
 - b) Junta Directiva
 - c) Dirección Ejecutiva
 - d) Secretaría Ejecutiva
 - e) Comisiones Permanentes
 - f) Comisiones Temporales e incidentales
 - g) Otros que posteriormente sean creados

CAPITULO V DE LA ASAMBLEA GENERAL

- Art.14 La Asamblea General de Delegados de la FOCAP es la suprema autoridad de la Federación.
- Art.15 Integran la Asamblea General de Delegados:
- a) La Junta Directiva de la FOCAP, sin derecho a voto. Sin embargo, en caso de empate, la mesa directiva deliberará y emitirá el voto decisivo según el reglamento.
 - b) Dos delegados por cada una de las entidades Federadas.

- c) Un delegado por cada una de las entidades afiliadas.
- Art.16 Cada una de las entidades miembros de la FOCAP, deberá acreditar a un Delegado suplente por cada delegado propietario.
- Art.17 La Asamblea General de Delegados, se reunirá ordinariamente en ocasión de la celebración de cada Congreso de la FOCAP o en la sede del mismo extraordinariamente, cuando sea convocada por la Junta Directiva de la Federación, o a solicitud de tres (3) países con entidades federadas; o bien cuando lo disponga la propia Asamblea General según el reglamento.
- Art. 18 El quórum legal de la Asamblea General se integrará con la presencia de la mitad más uno del total de países con entidades federadas.
- Art.19 Presidirá la Asamblea General de Delegados, el Presidente de la Junta Directiva y en su defecto, el Vocal de su país.
- Art.20 El Secretario de la Asamblea General de Delegados será quien hubiese sido designado por su país, para desempeñar el cargo de Director Ejecutivo o en su defecto, el Subdirector Ejecutivo. En ausencia de éste, se nombrará un Secretario entre los Vocales de la Junta Directiva.
- Art.21 Actuará como Prosecretario de la Asamblea, el Subdirector Ejecutivo o en su defecto un miembro de la Junta Directiva elegido por la misma entre los vocales que la integran.
- Art.22 Los Delegados propietarios y suplentes durarán en el ejercicio del cargo, preferiblemente dos (2) periodos Congreso, serán electos por la o las entidades de los países miembros respectivos.
- Art.23 La Asamblea General de Delegados se renovará preferiblemente por mitad, previo a cada reunión ordinaria, según lo establezca el reglamento.
- Art.24 Las votaciones en Asamblea General de Delegados serán por países, con un voto cada uno.
- Art.25 La Asamblea General de Delegados, emitirá su propio reglamento.
- Art.26 Son atribuciones de la Asamblea General:
- a) aprobar y reformar los estatutos y reglamentos de la Federación
 - b) ratificar a los miembros de la Junta Directiva de la FOCAP de acuerdo con los presentes estatutos y reglamentos.
 - c) Designar el país que desempeñará la Dirección Ejecutiva y la sede del Congreso de la FOCAP.
 - d) **Determinar el país sede de la Secretaría Ejecutiva donde se establecerá el domicilio de la FOCAP.**
REFORMA.
d. Elegir el país sede de la secretaria ejecutiva donde se establecerá el domicilio de la FOCAP y ratificar al candidato electo por ese país para ocupar dicho cargo.
 - e) Conocer y resolver sobre las actuaciones de la Junta Directiva, Organismos y Comisiones de la FOCAP.
 - f) Resolver sobre la admisión de nuevos miembros de la Federación.

- g) Fijar en cada reunión ordinaria, el monto de la cuota anual con que cada entidad deberá contribuir a la federación, según lo establezca el reglamento.

REFORMA.

- g. Fijar en cada reunión ordinaria, el monto de la cuota ínter congreso con que cada país deberá contribuir a la federación, según lo establece el reglamento, en los artículos 38 inciso I y 48 inciso g .*

- h) Nombrar a las comisiones que corresponda, según los presentes estatutos y reglamentos.
- i) Imponer las sanciones y conceder las rehabilitaciones a sus miembros y organismos.
- j) Aprobar, modificar o improbar los planes, proyectos, mociones, presupuestos y otros asuntos sometidos a su consideración según los estatutos y reglamentos.
- k) Las demás atribuciones que fijen sus estatutos y reglamentos.
- l) Conceder prestaciones, honores, distinciones y homenajes según los presentes estatutos y reglamentos.

CAPITULO VI

DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COMISION NACIONAL

- Art.27 La Junta Directiva de la FOCAP estará integrada por ocho miembros, nombrados cada uno por la o las entidades miembros de su país, y ratificados por la Asamblea General de Delegados de la FOCAP, y deben estar nominados antes de la reunión de dicha Asamblea.
- Art.28 La Junta Directiva quedará organizada en la siguiente forma:
- a) Un presidente nominado por el país sede del Congreso.
- b) Un Vocal propietario y un vocal suplente por cada país.
- c) Un Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo.
- En las reuniones de Junta Directiva, todos sus miembros propietarios tendrán derecho a voz y voto.
- Art.29 Los miembros de la Junta Directiva, durarán en sus funciones un período congreso y podrán ser reelectos en forma inmediata, con excepción del Presidente.
- Art.30 El presidente de la FOCAP será el presidente de la comisión de congreso y coordinador general de la misma.
- El vocal y los delegados a la Asamblea General integrarán en cada país la comisión nacional de la FOCAP, cuyo coordinador será el vocal propietario.
- Art.31 Sustituye al presidente en caso de ausencia temporal o definitiva el vocal propietario del mismo país y durará en sus funciones hasta que cese la ausencia.
- Art.32 Sustituye al vocal propietario en caso de ausencia temporal o definitiva el vocal suplente electo y durará en sus funciones hasta que cese la ausencia.

- Art.33 Sustituye al Director Ejecutivo en caso de ausencia temporal o definitiva el Subdirector Ejecutivo y durará en sus funciones hasta que cese su ausencia.
- Art.34 La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria como sigue:
a) Inmediatamente después de constituida, en el país del congreso.
b) En lugar y fecha que se disponga en esa primera reunión.
c) En el próximo país sede, previamente a la celebración de la Asamblea General.
En forma extraordinaria, cuando sea convocada a solicitud de tres países por conducto de la Dirección Ejecutiva, fijando la agenda de la sesión, o bien cuando lo disponga la Asamblea General de delegados.
- Art.35 Son atribuciones de la Junta Directiva:
a) representar o ser el organismo ejecutivo de la federación.
b) Planificar y dirigir las actividades y políticas de la FOCAP.
c) Cumplir y hacer que se cumplan los estatutos de la FOCAP y los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Delegados.
d) Dar cumplimiento a las resoluciones de los congresos de la Federación y procurar que se cumplan las recomendaciones, a través de la Dirección Ejecutiva.
e) **Informar a las entidades miembros a través de la Dirección Ejecutiva de todas las disposiciones, acuerdos y resoluciones que se relacionan con la vida y desarrollo de la federación.**
REFORMA.
e. Informar a las entidades miembros a través de la Secretaría Ejecutiva de todas las disposiciones, acuerdos y resoluciones que se relacionan con la vida y desarrollo de la federación.
f) Conocer y resolver los informes técnicos, financieros y administrativos que presenten las comisiones y la Dirección Ejecutiva.
g) Realizar estudios y promover acciones tendientes a incrementar y velar por el patrimonio de la FOCAP a través de la Dirección Ejecutiva.
h) Formular anualmente los proyectos y presupuestos y supervisar su ejecución a través de la Dirección Ejecutiva.
i) Administrar los fondos de la federación a través de la Dirección Ejecutiva y rendir cuenta anual de su gestión a las entidades miembros.
j) Elaborar y reformar su propio reglamento y de otros organismos de la FOCAP bajo su dependencia directa.
k) Aprobar el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva de la FOCAP y supervisar su ejecución.
- Art.36 Son atribuciones y obligaciones del Presidente de la FOCAP:
a) presidir las sesiones de la Junta directiva, Asamblea General y comisiones de Congreso.
b) Representar oficial y legalmente a la Federación
c) Las demás que fijen los reglamentos.
- Art.37 La comisión nacional de la FOCAP en cada país atenderá:

- a) todas las políticas de carácter regional propuestas por la Federación que se realicen por medio de la Dirección Ejecutiva.
 - b) El enlace entre la dirección ejecutiva y las entidades de su país.
 - c) El desempeño de las comisiones permanentes y de las actividades que deben realizar sus delegados.
 - d) Todo lo relacionado con la representación de su país en cada congreso, procurando sea siempre nombrada y que cumpla con sus atribuciones.
 - e) Los asuntos de su competencia que fijen los reglamentos.
- Art.38 El Director Ejecutivo y el Subdirector Ejecutivo serán nombrados por el país a quien se le conceda la sede del congreso.
- Art.39 Los vocales y sus suplentes serán elegidos uno por país por la o las entidades miembros de los respectivos países.

CAPITULO VII DE LA DIRECCION EJECUTIVA

- Art.40 La Dirección Ejecutiva contará para el desempeño de sus funciones con un presupuesto aprobado por la Asamblea General, según los estatutos.
- Art. 41 Las labores ejecutivas se desarrollarán a través de una oficina, cuyo jefe será el Director Ejecutivo o Subdirector Ejecutivo y además, el personal designado por la o las entidades miembros a propuesta de él.
- Art.42 La oficina de la Dirección Ejecutiva, será organizada por el Director Ejecutivo y las entidades federadas, las cuales de acuerdo con sus posibilidades le proveerán de todas las facilidades administrativas y tecnológicas para cumplir con sus fines.
- Art.43 Son atribuciones del Director Ejecutivo, las siguientes:
- a) Organizar, administrar, dirigir y reglamentar la oficina bajo su cargo.
 - b) Remitir a la Secretaría Ejecutiva los acuerdos y las resoluciones emanadas de la Asamblea General, Junta Directiva y Congreso de la FOCAP, para su cumplimiento y ejecución.

Reforma

- b. Remitir, en un plazo máximo de noventa días, a la Secretaría Ejecutiva los acuerdos y las resoluciones emanadas de la Asamblea General, Junta Directiva y Congreso de la FOCAP, para su cumplimiento y ejecución.

- c) Planificar los proyectos que le sean encomendados por la Asamblea General como por la Junta Directiva y los que a su juicio sean necesarios para la buena marcha de la Federación.
- d) Coordinar el trabajo de las comisiones.

Derogar

- e) Ser el órgano de comunicación y enlace entre todas las entidades miembros y la Junta Directiva.
- f) Cooperar en la organización de cada congreso.
- g) Proporcionar a las comisiones que lo soliciten, toda la ayuda material y técnica de acuerdo a sus disponibilidades y posibilidades.
- h) Nombrar las comisiones que juzgue necesarias para la evolución y progreso de la Federación, dando cuenta a quien corresponda.
- i) Mantener relaciones y estrecha colaboración con otras entidades internacionales.
- j) Manejar los fondos de la Dirección Ejecutiva de acuerdo a los presupuestos anuales elaborados por él y aprobados previamente por la Junta directiva.
- k) Realizar estudios y promover acciones tendientes a incrementar y velar por el patrimonio de la FOCAP.
- l) Rendir informe anual a la Junta Directiva de sus actividades o bien otros informes cuando le sean solicitados por los organismos de la FOCAP.
- m) Presentar el informe general de las actividades de la FOCAP ante la Asamblea General en cada reunión ordinaria.
- n) El Director Ejecutivo elaborará y hará una propuesta de modificación de su propio reglamento y el de su oficina.
- o) Revisar el proyecto de acta y preparar la misma para presentarla a la Junta Directiva.
- p) Las otras atribuciones que determinen los reglamentos.

CAPITULO VIII DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

- Art.44 La Secretaría Ejecutiva es una dependencia de la FOCAP, supeditada a la Junta Directiva dentro de su estructura organizacional, que actuará a través de una oficina central, con un domicilio o sede permanente, personal designado para el cumplimiento de sus funciones y que durará un ciclo de congresos. Para optar a la Secretaría Ejecutiva, el país solicitante deberá hacer una presentación a la Asamblea General de los beneficios que ofrece para la Federación así como la documentación necesaria que incluye la personalidad jurídica.
- Art.45 El domicilio o sede de la Secretaría Ejecutiva de la FOCAP será escogida por la Asamblea General de Delegados, para que se establezca físicamente en uno de los países de la región, el cual deberá comprometerse a suministrar la infraestructura necesaria sin costo alguno para la Federación.
- Art.46 La Secretaría Ejecutiva de la FOCAP será la responsable de la gestión administrativa de la Federación y asimismo le corresponderá custodiar todos los archivos y el patrimonio de la misma. Además asesorará oportunamente a la Junta Directiva en diversas materias que le sean inherentes.
- Art.47 Son funciones de la secretaría ejecutiva:

- a) Centralizar la información de las actividades de la FOCAP.
- b) Distribuir la información a las entidades miembros, para conocimiento, desarrollo y divulgación de las actividades de la FOCAP.
- c) Responsabilizarse por la publicidad y las publicaciones de la FOCAP.
- d) Recibir y custodiar los útiles, enseres y patrimonio de la FOCAP.
- e) Elaborar y presentar anualmente el proyecto de su presupuesto ante la Junta Directiva para su aprobación.

Se Reforma

- e) Elaborar y presentar el proyecto de su presupuesto para el periodo intercongreso ante la Junta Directiva para su aprobación.
- f) Ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la FOCAP, cumpliendo con el procedimiento para tal fin.
- g) Divulgar los acuerdos y políticas emanadas de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la FOCAP para su ejecución.
- h) Planificar, organizar, dirigir y coordinar todas las labores administrativas.
- i) Revisar y presentar ante la Junta Directiva los reportes periódicos elaborados por el personal a su cargo.
- j) Identificar nuevas oportunidades de negocios y servicios, elaborar informes al respecto presentarlos ala Junta Directiva.
- k) Mantener actualizado el archivo informático de los miembros afiliados y federados de la FOCAP.
- l) Ser la responsable del manejo de los documentos financieros de la Secretaría Ejecutiva (chequeras, bonos, pagarés entre otros) y de los documentos inherentes a la Federación.
- m) Asistir a través del (de la) Secretario(a) Ejecutivo(a) a las reuniones de la Junta Directiva de la FOCAP.
- n) Todas aquellas funciones que le sean asignadas por la Junta Directiva y/o la Asamblea General de la FOCAP.

Art.48 La Secretaría Ejecutiva de la FOCAP tendrá al frente de la misma a un(a) Secretario(a) Ejecutivo(a), quien a su vez contará con un(a) asistente de la Secretaría para el mejor desenvolvimiento de las funciones de la Secretaría Ejecutiva. La Junta Directiva decidirá sobre el resto del personal que deba contratarse.

Art.49 El (la) Secretario(a) Ejecutivo(a) de la FOCAP deberá ser un(a) odontólogo(a) graduado(a), miembro(a) de una de las entidades de la FOCAP, de cualquier nacionalidad centroamericana con residencia en el país sede de la Secretaría Ejecutiva, con experiencia previa en labores de orden administrativo financiero. Debe además poseer cualidades que lo(a) distingan como una persona ordenada, cooperativa, dinámica, organizada y con iniciativa, capaz de trabajar por objetivos, bajo poca supervisión, con facilidad de expresión, capacidad negociadora y don de mando.

Se deroga

Art.50 El (la) Secretario(a) Ejecutivo(a) de la FOCAP recibirá una remuneración mensual de acuerdo a lo presupuestado y aprobado por la Junta Directiva.

Art.51 El Secretario ejecutivo que deje de serlo por cualquier causa, deberá elaborar un informe de lo actuado en su período y presentarlo a la Asamblea General de la entidad del país que haya sido designado para poseer la Secretaría Ejecutiva permanente, la cual será responsable de presentarla a la siguiente Asamblea General ordinaria de la FOCAP. Deberá también, realizar una auditoria de la oficina, bienes y patrimonio de la oficina, bienes y patrimonio de la Federación, que hubiese estado bajo su custodia. De acuerdo a los resultados de esa auditoria la o las entidades federadas del país sede actuarán en consecuencia presentándolo como correcto a la Asamblea General o bien tomando las acciones legales que sean necesarias para que la FOCAP no sea defraudada.

REFORMA.

Art. 51. *El(la) Secretario(a) Ejecutivo(a) que deje de serlo por cualquier causa, deberá elaborar un informe de lo actuado en su periodo y presentarlo a la entidad o entidades del país que haya sido designado como sede de la Secretaria Ejecutiva, y a la Junta Directiva de la FOCAP.*

La (s) entidad (es) federada (s) del país sede deberán, realizar una auditoria, de los bienes y patrimonio de la Federación, que hubiesen estado bajo la custodia de la secretaria ejecutiva. De acuerdo a los resultados de esa auditoria, dichas entidades actuarán en consecuencia presentándolo como correcto a la Asamblea General o bien tomando las acciones legales que sean necesarias para que la FOCAP no sea defraudada.

Le corresponderá a la(s) entidad(es) federada(s) del país sede, la elección del sustituto, cumpliendo el perfil establecido en el Art. 49 precedente, para completar el periodo, e informar a la Junta Directiva.

El Secretario Ejecutivo electo deberá ser ratificado y juramentado en la próxima Asamblea General de Delegados de la FOCAP.

Art.52 El presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de la FOCAP, deberá ser presentado a la Junta Directiva para su revisión y aprobación anual.

El presupuesto de inversión de la Secretaría Ejecutiva de la FOCAP, deberá ser presentado y aprobado por la Asamblea General en cada período congreso.

REFORMA.

Art.52. *El presupuesto de funcionamiento e inversión de la Secretaria Ejecutiva de la FOCAP, deberá ser presentado a la Junta Directiva para su revisión y aprobación para el periodo inter congreso. El mismo también deberá ser presentado y aprobado por la Asamblea General de Delegados en cada congreso.*

Los fondos para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva serán equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de la cuota inter congreso aportada por cada país, adicionales a los cinco dólares (U.S. \$ 5.00) por cada inscripción al congreso inmediato anterior

- Art.53 En caso de que la Secretaría Ejecutiva de la FOCAP no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, la Junta Directiva presentará un informe a la Asamblea General que evaluará la situación y tomará las medidas disciplinarias correspondientes, que podrán ser desde una simple amonestación hasta la revocatoria de la sede.

CAPITULO IX DE LAS COMISIONES

- Art.54 Las comisiones que integran la organización de la FOCAP, podrán ser:
- a) Comisiones permanentes
 - b) Comisiones temporales
 - c) Comisiones incidentales
- Art.55 Se considerarán comisiones permanentes aquellas cuya finalidad es estudiar, asesorar, coordinar y desarrollar en forma permanente actividades relacionadas con determinados campos de la odontología y el ejercicio profesional.
- Se considerarán comisiones permanentes las siguientes:
- a) Comisión de congreso
 - b) Comisión de educación odontológica
 - c) Comisión de salud pública bucal
 - d) Comisión de seguridad social
 - e) Comisión de ejercicio profesional y seguridad gremial
 - f) Comisión de intercambio profesional y enseñanza
 - g) Otras
- Art.56 Se considerarán comisiones temporales, aquellas cuya actividad específica se cumple en un tiempo determinado y fijado por el organismo que las nombre.
- Art.57 Se considerarán comisiones incidentales aquellas cuya actividad específica se cumple en un corto plazo fijado por el organismo que las nombre.
- Art.58 La sede de las comisiones permanentes estará en el país sede del congreso y se integrará cada una con tres odontólogos nombrados por el presidente de la comisión nacional de la FOCAP de acuerdo con los reglamentos específicos de las comisiones, con excepción de la comisión de congreso que será nombrada por la o las entidades miembros de la FOCAP del país sede y se organizará según el reglamento de congreso.
- Art. 59 En cada país de Centroamérica y Panamá se nombrará una subcomisión por cada una de las comisiones permanentes y se integrará cada una por tres miembros designados por la Comisión Nacional de cada país de acuerdo con los reglamentos respectivos.

- Art.60 Los miembros de las comisiones permanentes y subcomisiones durarán en el ejercicio de sus funciones un (1) período congreso. Los miembros de las subcomisiones podrán ser reelectos.
- Art.61 Las comisiones permanentes deberán elaborar un plan de trabajo quinquenal, el cual deberá ser aprobado y/o modificado durante la celebración de la mesa redonda respectiva, celebrada durante cada congreso y coordinada y supervisada su ejecución por la Dirección Ejecutiva y la comisión nacional de cada país.
- Art.62 Las comisiones permanentes deberán reunirse en forma ordinaria según determinen sus propios reglamentos y durante el desarrollo de cada congreso de la Federación verificarán una mesa redonda de discusión de sus problemas específicos de acuerdo a los estatutos y reglamentos.
- Art.63 Las comisiones permanentes y subcomisiones rendirán informe anual a la comisión nacional que lo girará a la Dirección Ejecutiva y al término de su gestión a la Junta Directiva y Asamblea General a través del Director Ejecutivo y harán entrega a sus sucesores de todo lo pertinente para asegurar la continuidad de los planes de trabajo.
- Art.64 Las comisiones temporales o incidentales podrán ser nombradas por la Asamblea General, la Junta Directiva, el Director Ejecutivo o las comisiones permanentes y rendirán un informe al organismo que las nombró al término de su gestión.
- Art.65 Después de conocidos y aceptados dichos informes la Dirección Ejecutiva enviará copia de ellos a la Secretaría Ejecutiva para su respectivo archivo y seguimiento de los acuerdos y recomendaciones.
- Art.66 Los reglamentos determinarán lo demás relativo a las comisiones.

CAPITULO X HONORES DISTINCIONES Y HOMENAJES

- Art.67 Todos los organismos de la FOCAP, las entidades miembros como tales, así como individualmente sus miembros integrantes tendrán derecho a los honores y distinciones y homenajes según lo establezcan los estatutos y reglamentos.
- Art.68 Podrán conceder honores, distinciones y homenajes las comisiones nacionales de la FOCAP de acuerdo a los estatutos y a lo establecido en el reglamento de la Asamblea General (Título VI).

CAPITULO XI FALTAS, SANCIONES Y REHABILITACION

- Art.69 Se considerarán como faltas, el incumplimiento de las atribuciones u obligaciones que señalan los estatutos y reglamentos de la FOCAP, de los acuerdos emitidos por sus

organismos, por las entidades miembros, así como otros compromisos aceptados.

Las faltas están sujetas a las sanciones respectivas.

Art.70 Todos los organismos de la FOCAP, las entidades miembros como tales, así como individualmente sus miembros integrantes están sujetos ala imposición de sanciones y tendrán derecho alas rehabilitaciones según lo establecen los estatutos y reglamentos.

Art.71 Las sanciones deberán ser aplicadas por los distintos organismos de la FOCAP, según lo establecen sus propios reglamentos.

Art.72 De acuerdo a la gravedad de la falta, las sanciones serán:

- a) amonestación privada o pública
- b) suspensión
- c) expulsión

Art.73 Previa aplicación de una sanción deberá recabarse toda la información del caso y oírse al afectado.

La Asamblea General actuará como última instancia en caso de recursos de consideración y/o apelación.

Art.74 El organismo que impulsó la sanción podrá conceder la rehabilitación según lo establecen sus propios reglamentos.

CAPITULO XII PRESTACIONES Y BENEFICIOS

Art.75 Todos los organismos de la FOCAP, las entidades miembros como tales, así como individualmente sus miembros integrantes, tendrán derecho a las prestaciones y beneficios que se establezcan a través de sus distintos organismos, según lo determinen los estatutos y reglamentos.

Art.76 Podrán establecer las prestaciones y beneficios los distintos organismos de la FOCAP y las entidades miembros, de acuerdo con sus programas de trabajo y lo que determine sus propios reglamentos.

Art.77 Las prestaciones y beneficios podrán ser:

- a) planes de seguro colectivo.
- b) Jubilaciones, pensiones.
- c) Exoneración de cuotas
- d) Préstamos y/o ayudas económicas
- e) Otros que se establezcan.

CAPITULO XIII DEL PATRIMONIO DE LA FOCAP

Art.78 Se considera patrimonio de la FOCAP:

- a) bienes materiales.
- b) Acervo científico.
- c) Acervo cultural.

Art.79 El patrimonio de bienes materiales lo forman:

- a) el producto de las cuotas que se impongan así como otra entrada monetaria que se obtenga.

- b) los bienes de cualquier clase que se adquieran o se le adjudiquen.
- c) rentas, productos y emolumentos de sus bienes propios.
- Art.80 El patrimonio científico y cultural lo forman:
- a) sus publicaciones
- b) los derechos de autor y patentes que le sean concedidos.
- c) Honores, distinciones y trofeos que se le concedan.
- d) obras artísticas, arqueológicas, históricas que se adquiera o se les adjudique.
- e) documentos propios y obras que adquiera.
- f) archivo y bibliotecas.
- Art.81 Los recursos de la FOCAP deberán ser acreditados el período congreso por un auditor electo por la Junta Directiva según las normas de contabilidad Generalmente aceptadas, permitiendo las auditorías externas en caso sea necesario. La FOCAP puede disponer de su patrimonio únicamente para la realización de aquellos fines que le son inherentes.
- Art.82 En caso de disolución de la FOCAP, su patrimonio pasará al o a los organismos que disponga la Asamblea General en la misma sesión en que se decreta su disolución.

CAPITULO XIV DE LOS CONGRESOS

- Art.83 Los congresos de la FOCAP constituyen una actividad de la Federación con fines científicos técnicos, culturales y sociales.
- Art.84 El país sede de cada congreso y suplente se determina por la Asamblea General de delegados en sesión ordinaria, manteniéndose la secuencia establecida, cuyo orden es el siguiente: Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador, salvo en casos justificados, a juicio de la misma Asamblea General, el conjunto de congresos celebrados, uno por cada país de Centroamérica y Panamá se denominará “Ciclo de Congresos”.
- Art.85 Cada congreso odontológico se verificará dentro de un lapso no menor de un año ni mayor de dos, a juicio de la comisión de congreso, dicho lapso se denominará “Período Congreso”.
- Art.86 Si por alguna causa el país sede no pudiere realizar el congreso, deberá comunicarlo por lo menos con seis meses de anticipación a la Dirección Ejecutiva, quien confirmará al país sede suplente, debiendo éste verificar dicho congreso, en el término de un año a partir de la fecha de su comunicación.
- Art.87 Cada congreso de la FOCAP será organizado por la comisión de congreso, la cual será responsable ante los organismos de la FOCAP de su buena organización.
- Art.88 La cuota de inscripción a los congresos de la Federación será fijada por la comisión de congreso, preferiblemente ratificada por la Junta Directiva en el momento de la confirmación y aceptación de la comisión, o en su defecto, posteriormente por escrito a través del Director Ejecutivo, bajo las siguientes bases:

- a) cuota a miembros de las entidades federadas y afiliadas del país sede.
- b) Cuota a miembros de las otras entidades de la FOCAP quedan facultadas las comisiones de congreso, para fijar la cuota de inscripción para los asistentes no comprendidos en las categorías mencionadas en los párrafos anteriores.
- c) De la cuota de cada asistente al congreso, la Asamblea designará y asignará la cantidad para el presupuesto y funcionamiento de la Dirección Ejecutiva y Secretaría Ejecutiva.

CAPITULO XV DEL REGLAMENTO INTERNO

- Art.89 Cada organismo y comisiones de la FOCAP emitirá y propondrá las modificaciones de su respectivo reglamento. El conjunto de ellos se denominará “Reglamento interno de la FOCAP”
- Art.90 El reglamento interno será aprobado y reformado por la Asamblea General, previa revisión y coordinación realizada por la Junta Directiva que será la encargada de recibir las propuestas de los organismos y comisiones de la FOCAP, a través del Director Ejecutivo.

CAPITULO XVI DISPOSICIONES GENERALES

- Art.91 En las comunicaciones de la FOCAP:
- a) al decir “Federación”, se entiende Federación Odontológica de Centro América y Panamá (FOCAP)
 - b) Al decir “Centroamericana” o expresión semejante se incluye Panamá.
 - c) Al decir “Mayoría Simple”, se entenderá por el que en cualquier votación obtenga el mayor número de votos.
- Art.92 Los estatutos podrán ser reformados por la Asamblea General de delegados en la siguiente forma:
- a) cuando lo soliciten tres países centroamericanos por medio de sus representantes. Para ello será necesario que los puntos de reforma sean sometidos a consideración de las comisiones nacionales por lo menos con tres meses de anticipación a la reunión de la Asamblea General que los discutirá.
 - b) En cualquier momento, en una reunión ordinaria de la Asamblea General, cuando por unanimidad de los países presentes así se disponga.

CAPITULO XVII DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- Art.93 El texto de estatutos, podrá tener variaciones en su redacción de acuerdo a los requisitos legales necesarios en cada país para la obtención y actualización de la personalidad jurídica. Toda vez

que dichas variaciones no alteren el espíritu fundamental de la Federación y deberán ser reportadas a la Junta Directiva y registrados por la Secretaría Ejecutiva.

- Art.94 Para iniciar las actividades de la FOCAP prescritas en los presentes estatutos, se contará con los bienes que actualmente posee de acuerdo a un inventario General que deberá ser levantado inmediatamente por el Director Ejecutivo.
- Art.95 Disposiciones especiales para el desarrollo, para las actividades de la FOCAP descritas en los presentes estatutos, se contará con los bienes que actualmente posee de acuerdo a un inventario general que deberá ser levantado inmediatamente por el organismo respectivo.
- Art.96 Cada comisión nacional hará los trámites y actualización necesarios para la obtención de la personalidad jurídica de la FOCAP en su país y de ser posible la franquicia postal.
- Art.97 Las presentes modificaciones de los estatutos, entrarán en vigor el día de su aprobación de acuerdo con el dictamen de las comisiones nacionales de cada país. (Según acuerdo de la Asamblea general, acta No. Del 26 de noviembre de 1974, punto 4º. y acta No. 53, punto 6º. Del 27 del noviembre de 1976). (Acuerdo de nuevas modificaciones en Asamblea General de fecha febrero 2,000, los cuales entrarán en vigencia a partir de la fecha de su aprobación).

Enero 2003-01-26
CLFL
GUATEMALA

Modificación del Art. 47 en su Lit. G

- Una vez recibidos los acuerdos y resoluciones en lo referente del Art. 43 Lit. B la Secretaría Ejecutiva divulgará dicha información.
 - La Secretaría Ejecutiva deberá tener comunicación permanente con los Vocales Propietarios y Suplentes de las entidades Miembros para darle seguimiento a los acuerdos y resoluciones emanadas de la Asamblea General.
- Art.51 A En caso de la renuncia del Secretario será la entidad sede quien elijirá a su sustituto en Asamblea General de socios. Tomando en cuenta el Art. 49 y este deberá ser ratificado y juramentado en la próxima Asamblea General de Delegados de la FOCAP. Una vez elegido el Secretario Ejecutivo la entidad sede de dicha Secretaría deberá informar a la Junta Directiva de la FOCAP

ANEXO 11

CONCLUSIONES MESA DE EDUCACION CONTINUA

FOCAP 2006 MESA REDONDA DE EDUCACIÓN				
PROBLEMA	OBJETIVO	METAS-FISICAS ACTIVIDADES	MEDIDAS	RESPONSABLE
FALTA DE IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE 1 RECERTIFICACION	LOGRAR QUE LA RECERTIFICACION SEA UN CAPITULO INTEGRADO DENTRO DEL REGLAMENTO DE LA FOCAP MANTENIENDO LAS CARACTERISTICAS DE SER: VOLUNTARIO, ACCESIBLE, REVOCABLE Y PERIODICO	1 PRESENTAR EL PROYECTO DE RECERTIFICACION A LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA FOCAP PARA QUE SEA INCORPORADO AL REGLAMENTO	INFORMACION EFECTIVA Y RAPIDA RECOMENDAR QUE LA MESA QUEDE INTEGRADA POR LOS MISMOS DELEGADOS PARA ELABORAR EL PROYECTO	DELEGADOS DE LA MESA DE EDUCACION
	OBTENER LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCESO DE RECERTIFICACION	2 ELEVAR LA CALIDAD PROFESIONAL ODONTOLOGICA EN CENTROAMERICA Y PANAMA		1 SECRETARIA EJECUTIVA

2	FALTA DE CONTINUIDAD DEL TEMA Y DE LOS ACUERDOS DE LOS ANTERIORES CONGRESOS	DAR CONTINUIDAD A LOS TEMAS Y ACUERDOS DE LOS CONGRESOS ANTERIORES	LOGRAR LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS	QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA ASUMA SUS FUNCIONES EN FORMA EFECTIVA Y EFICAZ. DIVULGACION DE LA INFORMACION A LOS MIEMBROS DE FOCAP HACER UNA MEMORIA, RESUMENES, INFORMES U OTROS GARANTIZAR QUE LOS DELEGADOS DE LA MESA DE EDUCACION SEAN EDUCADORES REPRESENTATIVOS DE LAS FACULTADES DE CADA PAIS	1 SECRETARIA EJECUTIVA
3	NO HAY REPRESENTACION DE LAS FACULTADES DE ODONTOLOGIA DE CADA PAIS EN LA MESA DE EDUCACION	LOGRAR LA PARTICIPACION DE LAS FACULTADES DE ODONTOLOGIA PARA LA RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE EDUCACION DE CENTROAMERICA Y PANAMA	MEJORAR LA EDUCACION A NIVEL CENTROAMERICANO Y PANAMA	QUE LAS ENTIDADES FEDERADAS PROMUEVAN LA PARTICIPACION DE TODAS LAS FACULTADES DE CADA PAIS PARA LA DISCUSION DE LOS TEMAS EN LA MESA DE EDUCACION	ENTIDADES FEDERADAS, COMISION NACIONAL Y SECRETARIA EJECUTIVA
4	RECOMENDACION DE LA MESA ES RETOMAR EL TEMA DE PLANES DE ESTUDIO PARA CONOCER Y ESTABLECER RECOMENDACIONES MINIMAS GENERALES				

ANEXO 12

CONCLUSIONES MESA DE SEGURIDAD GREMIAL

MESA REDONDA No. 2 SEGURIDAD GREMIAL

Problema:

1. A pesar de que en algunos países los colegios o asociaciones cuentan con un fondo de retiro propio, este no es suficiente para que los retiros sean dignos y puedan mantener al menos n estados de vida al de hoy.

El problema principal es la falta de educación y concientización, de que cada de los agremiados es responsable de construir s propio fondo de retiro y su crecimiento personal.

Objetivo:

1. En los planes de estudio de las diferentes facultades y escuelas se debe incluir al menos un 20% de temas o módulos para crear concientización en la necesidad de integrarse a los diferentes programas de pensión...
2. La educación y promoción de los agremiados a los entes colegiados, en materia de sistemas de previsión para una mejor jubilación.

Medida:

1. A medida que se resuelva el problema planteado, lo que se obtendrá será una mayor protección para un mayor número de odontólogos agremiados.
2. Las ventajas obtenidas con esta medida, será un beneficio no solo para el agremiado, sino que para su familia.

Responsabilidad:

1. Los responsables de resolver el problema son:
 - FOCAP
 - Colegio y Asociaciones Locales en cada país.
 - El agremiado como tal.

Conclusión:

1. Cada persona es responsable de su propia seguridad social.

Propuesta:

Buscar y gestionar en cada uno de los países un sistema de pensiones que ofrezca seguridad, estabilidad.

Recomendaciones Adicionales:

1. Que en los Congresos organizados por FOCAP, los colegios y las asociaciones al menos el 20% de los temas, cursos que se vayan a impartir sean de crecimiento personal (liderazgo, ética, administración)
2. Que FOCAP tenga su propia visión y misión.
3. Incorporar al Ministerio de Salud.
4. Los niños y niñas que en los respectivos países que ingresan al sistema educativo formal, tengan un examen odontológico y darle continuidad.

INTEGRANTES DE LA MESA

Martín Ugarte Reyes
Noriel Chang
Aldo Vides Torres
Edwin Castro Pineda
Rodrigo Díaz Obando
Joaquín Ochoa Pavón
Beatriz Varaona Castro

Colegio Odontológico Nicaragüense
Asociación Odontológica Panameña
Sociedad Dental del Salvador
Sociedad Dental de Guatemala
Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica
Asociación Estomatológica de Honduras
Asociación Estomatológica de Honduras